

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES, FORMULADAS POR EL C. SERGIO RAMÍREZ CALIXTO, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ANTE EL CONSEJO DISTRITAL NÚMERO 27 DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, CON CABECERA EN ACAYUCAN, VERACRUZ, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CG/SE/CD27/PES/PRI/122/2018, DEL QUE DERIVÓ EL CUADERNO AUXILIAR DE MEDIDAS CAUTELARES CG/SE/CAMC/PRI/046/2018.

ANTECEDENTES

- I. Mediante Acuerdo **OPLEV/CG277/2017** de fecha veintiséis de octubre de 2017, el Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz¹, aprobó el Plan y Calendario Integral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, por el que se renovará la Gubernatura del Estado e integrantes del Congreso del Estado de Veracruz.
- II. El uno de noviembre de dos mil diecisiete, el Consejo General del OPLEV, celebró sesión solemne con la que dio inicio formal el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, para la renovación de los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- III. En misma fecha, el Consejo General aprobó el acuerdo **OPLEV/CG289/2017** por el que se modificó la integración de las Comisiones Permanentes de: Prerrogativas y Partidos Políticos; Capacitación y Organización Electoral; Administración; Quejas y Denuncias y Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.

¹ OPLEV en lo sucesivo.

- IV. Al respecto, la Comisión de Quejas y Denuncias es un órgano del Consejo General que se encarga de valorar y dictaminar los proyectos de medidas cautelares presentados por la Secretaría Ejecutiva de este Organismo, para lo cual esta Comisión se encuentra debidamente conformada en virtud de que el uno de noviembre de dos mil diecisiete, mediante acuerdo el Consejo General aprobó la designación de sus integrantes, quedando de la siguiente manera:

Presidente: Consejero Electoral, Iván Tenorio Hernández.

Integrantes: Consejera Electoral, Tania Celina Vásquez Muñoz y Consejero Electoral, Juan Manuel Vázquez Barajas.

Secretario Técnico: Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos, Javier Covarrubias Velázquez.

- V. El treinta y uno de mayo de dos mil dieciocho a las ocho horas con cincuenta y seis minutos, ante la Oficialía de Partes de este Órgano Electoral, se recibió el oficio número **OPLEV/CD27/003/2018**, dirigido al Secretario Ejecutivo del OPLEV, signado por el C. Carlos García Valladares, Profesional Jurídico del Consejo Distrital 27 de este Organismo, con cabecera en Acayucan, Veracruz, mediante el cual remitió el escrito de queja signado por el **C. Sergio Ramírez Calixto**, en su calidad de Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo Distrital antes referido, en contra del **C. Genaro Reyes Velasco**, en su carácter de Presidente del Concejo Municipal de Sayula de Alemán, ya que señala presuntas **“(...) INFRACCIONES A DISPOSICIONES ELECTORALES (...) uso de los recursos públicos con parcialidad (...) lo que influye en la equidad de la competencia entre los partidos políticos (...)”**, de lo que podría derivar una **contravención a las normas sobre propaganda política o electoral**.

- VI.** El treinta y uno de mayo del presente año, la Secretaría Ejecutiva del OPLEV, ordenó tramitar el escrito de queja por la vía del Procedimiento Especial Sancionador, radicándose bajo el número de expediente **CG/SE/CD27/PES/PRI/122/2018**, reservándose acordar lo conducente en cuanto a la admisión y emplazamiento, así como respecto de la solicitud de adoptar medidas cautelares en el momento procesal oportuno, con la finalidad de ordenar diligencias para mejor proveer; en esa misma fecha se ordenó a la Unidad Técnica de Oficialía Electoral de este Organismo, certificar los links o ligas electrónicas, aportados por el quejoso como medios de pruebas, referidos a continuación:

NO.	LINKS
1.	https://www.facebook.com/Expresi%C3%B3n-Acayucan-317124982134112/?hc_ref=ARTMlkVSZqiLNUUxaC7PGgcNYPnEnHpgzn_x_O5kMWTOBroU-C7HAivNMfVa1Oi4OQQE&fref=nf
2.	https://www.facebook.com/david.victoriano.129/videos/815118882019352

En ese mismo sentido, se ordenó la certificación del contenido del CD-R aportado en el escrito inicial del denunciante.

- VII.** En la misma fecha, la Secretaría Ejecutiva del OPLEV, requirió al Partido Acción Nacional la agenda de campaña del C. Miguel Ángel Yunes Márquez, en su calidad de Candidato a la Gubernatura del Estado de Veracruz, del día veinticinco de mayo del presente año, en los municipios de Acayucan y de Sayula de Alemán, Veracruz; asimismo que informara, en su caso, si en dichos eventos, se tenía el conocimiento de la asistencia del C. Genaro Reyes Velasco, Presidente del Concejo Municipal de Sayula de Alemán, Veracruz.
- VIII.** El tres de junio de la presente anualidad, se recibió ante la Oficialía de Partes de este Organismo, el oficio de fecha dos de junio de la presente anualidad, así como el oficio en alcance, de fecha tres de junio del presente año, ambos

signados por el C. Mizraim Eligio Castelán Enríquez, Representante Propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General de este Organismo Electoral, mediante los cuales da respuesta al requerimiento hecho al Partido Acción Nacional mediante proveído de fecha treinta y uno de mayo del presente año, referido en el antecedente VII del presente acuerdo.

- IX.** El cuatro de junio del presente año, la Unidad Técnica de Oficialía Electoral de este Organismo, remitió a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos el **ACTA: AC-OPLEV-OE-247-2018**, en la que se hace constar la certificación de los links o ligas electrónicas, así como del contenido del CD-R aportado por el quejoso.
- X.** En esa misma fecha, se tuvo por cumplimentado los requerimientos hechos a la Unidad Técnica de Oficialía Electoral de este Organismo y al Partido Acción Nacional, y se determinó admitir el escrito de queja y se ordenó formar cuaderno auxiliar de medidas cautelares, mismo que fue radicado bajo el número **CG/SE/CAMC/PRI/046/2018**.
- XI.** Consecuentemente, previo trámite de Ley, establecido en los artículos 340 y 341, apartado A, fracción VI del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave²; y 58 del Reglamento de Quejas y Denuncias de este Organismo, relativos a la instauración de quejas en un Procedimiento Especial Sancionador, el cuatro de junio del presente año, la Secretaría Ejecutiva remitió a esta Comisión de Quejas y Denuncias el expediente de medidas cautelares **CG/SE/CAMC/PRI/046/2018** y el expediente de queja número **CG/SE/CD27/PES/PRI/122/2018**, para que, en el ámbito de sus atribuciones, determinara lo conducente; finalmente, del análisis

² En adelante Código Electoral.

y deliberaciones jurídicas formuladas al presente, esta Comisión emite las siguientes:

CONSIDERACIONES

A) COMPETENCIA

De conformidad con los artículos 1, 14, 16, 35 y 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15 y 19 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, párrafo 2; 7, párrafo 1, inciso c); 8, párrafo 2; 9, párrafo 3, inciso c); 12, párrafo 1, inciso f), 38, 39, 40 y 42 del Reglamento de Quejas y Denuncias de este Organismo; en relación con lo dispuesto en los artículos 138, fracciones I y IV del Código Número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; esta Comisión Permanente de Quejas y Denuncias es competente para conocer y resolver la solicitud de medidas cautelares promovidas por el C. Sergio Ramírez Calixto, en su calidad de Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo Distrital número 27 de este Organismo Electoral, con cabecera en Acayucan, Veracruz.

Lo anterior, en virtud de que la naturaleza jurídica de las Comisiones del Consejo General es la de un órgano coadyuvante, que se ocupa de supervisar, analizar, evaluar y, en su caso, dictaminar sobre los asuntos que el Código Electoral Local y el Órgano Superior de Dirección les asigne. Esto con fundamento en los artículos 101, fracción VIII, y el 132 párrafo primero, fracción IV ambos del Código referido.

Al respecto, esta Comisión de Quejas y Denuncias es un órgano del Consejo General que se encarga, entre otras atribuciones, de valorar y dictaminar los

proyectos de medidas cautelares presentados por la Secretaría Ejecutiva de este Organismo.

Toda vez que, la ley electoral local puede ser vulnerada dentro del periodo de tiempo en que se circunscribe el Proceso Electoral o fuera de este, originándose en consecuencia, alguna responsabilidad administrativa derivada de la instauración de un procedimiento administrativo sancionador, ya sea ordinario o especial; y que por tanto, cualquier ciudadano, organización, coalición o persona moral tiene el derecho de denunciar actos o hechos relativos a la comisión de conductas ilícitas en materia electoral.

Que de conformidad con el artículo 108, fracción XXIX del Código Electoral, el Consejo General del Organismo tiene entre sus múltiples atribuciones, la facultad de investigar por los medios legales pertinentes, los hechos relacionados con el proceso electoral y, de manera especial, los que denuncien los partidos políticos por actos violatorios de la ley, por parte de las autoridades o de otros partidos, en contra de su propaganda, candidaturas o miembros.

B) CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LAS MEDIDAS CAUTELARES

En primer lugar, los elementos que la autoridad administrativa electoral debe analizar para emitir su pronunciamiento son los siguientes:

- a) Apariencia del buen derecho.** La probable existencia de un derecho, del cual se pide la tutela en el proceso.
- b) Peligro en la demora.** El temor fundado de que, mientras llega la tutela jurídica efectiva, desaparezcan las circunstancias de hecho necesarias para

alcanzar una decisión sobre el derecho o bien jurídico cuya restitución se reclama.

c) La irreparabilidad de la afectación.

d) La idoneidad, razonabilidad y proporcionalidad de la medida.

Por tanto, la medida cautelar adquiere justificación si hay un derecho que requiere protección provisional y urgente, a raíz de una afectación producida —que se busca evitar sea mayor— o de inminente producción, mientras se sigue el proceso en el cual se discute la pretensión de fondo de quien sufre el daño o la amenaza de su actualización.

Entonces, el criterio que debe tomarse en esta clase de medidas se encuentra en lo que la doctrina denomina como el *fumus boni iuris* -apariencia del buen derecho- unida al elemento del *periculum in mora* -temor fundado que mientras llega la tutela efectiva, se menoscabe o haga irreparable el derecho materia de la decisión final-. En este sentido, solo son protegibles por medidas cautelares aquellos casos en los que se acredita la temeridad o actuar indebido de quien con esa conducta ha forzado la instauración del procedimiento.

El primer elemento apunta a una credibilidad objetiva y seria sobre la juridicidad del derecho que se pide proteger, a fin de descartar que se trate de una pretensión manifiestamente infundada, temeraria o cuestionable; en tanto que el segundo elemento consiste en la posible frustración de los derechos de quien promueve la medida cautelar, ante el riesgo de su irreparabilidad.

Esa situación obliga, indiscutidamente, a realizar una evaluación preliminar en torno a la justificación de las respectivas posiciones enfrentadas, a saber, la apariencia del buen derecho, así como el temor fundado de que mientras llega la tutela efectiva,

se menoscabe o haga irreparable el derecho materia de la decisión final, y así determinar si procede o no el dictado de medidas cautelares.

En atención a la naturaleza de las medidas precautorias, se considera que se requiere **una acción ejecutiva, inmediata y eficaz**, que debe adoptarse mediante la ponderación de los elementos que obren en el expediente, generalmente aportados por el solicitante, con el fin de determinar, el grado de probabilidad, de producción de daños o lesiones irreparables a los principios rectores de la materia electoral con la permanencia de cierto tipo de acciones o conductas.

En ese contexto, esta clase de providencias, como todo acto de molestia por parte de la autoridad, necesariamente deben estar fundadas y motivadas para su concesión o denegación, en estricta observancia al principio de legalidad, ya que según sea el sentido de la resolución, con ellas puede afectarse a cualquiera de los sujetos en conflicto.

Por tanto, la autoridad que tenga a su cargo establecer si procede o no acordarlas, y en su caso, determinar cuál procede adoptar, debe realizar diversas ponderaciones que permitan su justificación, como son las atinentes a los derechos en juego, la irreparabilidad de la afectación, la idoneidad de la medida cautelar, así como su razonabilidad y proporcionalidad.

Aunado a lo anterior, debe decirse que la imposición de medidas cautelares que reúnan los requisitos apuntados, solo proceden respecto de conductas que se refieran a hechos objetivos y ciertos; no así respecto de hechos que se hayan consumado totalmente o futuros de realización incierta, pues el objeto de estas medidas es restablecer de manera transitoria el ordenamiento jurídico conculcado,

desapareciendo provisionalmente una situación que se reputa antijurídica, con la finalidad de evitar la generación de daños irreparables.

En este sentido, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ha señalado que las medidas cautelares constituyen resoluciones provisionales que se caracterizan, generalmente, por ser accesorias, en tanto la determinación no forma un fin en sí mismo, y sumarias, debido a que se tramitan en plazos breves.

Su finalidad es, previendo el peligro en la dilación, suplir interinamente la falta de una resolución definitiva, asegurando su eficacia, por lo que tales medidas, al encontrarse dirigidas a garantizar la existencia de un derecho, cuyo titular estima que puede sufrir algún menoscabo, constituyen un instrumento, no solo de otra resolución, sino también del interés público, porque buscan restablecer el ordenamiento jurídico conculcado, desapareciendo provisionalmente una situación que se reputa antijurídica.³

Conforme a la apariencia del buen derecho, podrá decretarse una medida cautelar siempre que, a partir de los hechos denunciados y de las pruebas que obran en el sumario, se desprenda la probable conculcación a alguna disposición de carácter electoral; esto, sin que se realice pronunciamiento de fondo o se prejuzgue sobre la materia de la queja.

Así también, el artículo 3, numeral 1, inciso u) del Reglamento de Quejas y Denuncias del OPLEV, define a las medidas cautelares como: *“Actos procedimentales para lograr el cese de los actos o hechos que pudieran constituir una infracción a la normatividad electoral, con el objeto de evitar la producción de*

³ [J] P./J. 21/98, “Medidas cautelares. No constituyen actos privativos, por lo que para su imposición no rige la garantía de previa audiencia.”, Novena Época, publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo VII, marzo de 1998, pág. 18, registro 196727.

daños irreparables, la afectación de los principios que rigen los procesos electorales o la vulneración de los bienes jurídicos tutelados por las disposiciones contenidas en la normatividad electoral, hasta en tanto se emita la resolución definitiva”.

Bajo estas consideraciones y desde una perspectiva preliminar y bajo la apariencia del buen derecho, procede analizar la procedencia de las medidas solicitadas.

C) CASO CONCRETO

Del análisis y lectura del escrito de denuncia, se observa que el **C. Sergio Ramírez Calixto**, en su calidad de Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo Distrital número 27 del OPLEV, refiere como hechos denunciados: ***“(...) que el viernes 25 de mayo de 2018, el candidato a la gubernatura de la coalición “con Veracruz al frente” estuvo en la ciudad de Acayucan Veracruz donde también estuvo el presidente del Consejo Municipal de Acayucan Ver. Participando políticamente en los eventos que se realizaron en la ciudad de Acayucan y Sayula de alemán ver (...)”*** [Sic], lo que a su decir constituye ***“(...) INFRACCIONES A DISPOSICIONES ELECTORALES (...) uso de los recursos públicos con parcialidad (...) lo que influye en la equidad de la competencia entre los partidos políticos (...)”***, de lo que podría derivar una contravención a las normas sobre propaganda política o electoral por parte del **C. Genaro Reyes Velasco**, en su carácter de Presidente del Concejo Municipal de Sayula de Alemán.

Asimismo, la medida cautelar y la tutela preventiva solicitada por el quejoso consiste en: ***“(...) Es así que el Organismo Público Local Electoral de Veracruz, está facultado para conocer de los hechos que se denuncian y dictar las medidas cautelares bajo la figura de la TUTELA PREVENTIVA que ordene a***

los denunciados a ajustar sus actos en el proceso electoral local 2017-2018, esto es, abstenerse de hacer uso indebido de los recursos públicos, así como de los recursos Municipales, con el fin de que cumplan con la equidad en la contienda, en razón de que el Presidente del Consejo Municipal, y la coalición “Con Veracruz al Frente” vulneran los principios de imparcialidad y equidad de la presente elección; pues con dichas conductas vulneran el principio de equidad en la contienda; además, en estos momentos se encuentran en etapa de campaña, importa decir que el artículo 41 de la Constitución Federal, se consigna que las elecciones deben ser libres y auténticas; lo que no ocurre en el caso en comento, pues se vulneran los principios rectores del proceso electoral (...) [Sic].

Por consiguiente, este Organismo se avocará al estudio de la solicitud de medida cautelar por parte denunciante, así como su tutela preventiva, relativo a las supuestas infracciones cometidas por el C. Genaro Reyes Velasco, en su carácter de Presidente del Concejo Municipal de Sayula de Alemán, por los hechos siguientes:

“(...) que el viernes 25 de mayo de 2018, el candidato a la gubernatura de la coalición “con Veracruz al frente” estuvo en la ciudad de Acayucan Veracruz donde también estuvo el presidente del Consejo Municipal de Acayucan Ver. Participando políticamente en los eventos que se realizaron en la ciudad de Acayucan y Sayula de alemán ver (...) En este video en el minuto 04:21 al 04:23 el candidato agradece públicamente el apoyo que le otorga la autoridad municipal de Sayula de alemán. Mencionando a la presidenta del DIF Municipal así como al Presidente Municipal (...) De las notas periodísticas e imágenes anteriores, se desprende que el titular de la Administración Municipal de Sayula de Alemán, C. Genaro Reyes Velasco, está infringiendo la normativa electoral al hacer uso de los recursos públicos con parcialidad, al reunirse en un día de labores con el candidato de la Coalición “Con Veracruz al Frente” Partido Acción Nacional, y de la

Revolución Democrática por realizar reuniones proselitistas, con lo que influye en la equidad de la competencia entre los partidos políticos, al encontrarnos inmersos en el proceso electoral local 2017-2018 (...) En efecto constituyen infracciones a la ley, la utilización de recursos, del ámbito, municipal, con la finalidad de inducir a coaccionar a los ciudadanos para votar a favor o en contra de cualquier partido político o candidato (...)” [Sic].

Lo anterior, en concepto del denunciante se traduce en violaciones a la normatividad constitucional y legal, debido a que el C. Genaro Reyes Velasco, en su carácter de Presidente del Concejo Municipal de Sayula de Alemán – servidor público en ese municipio-, viene realizando conductas como las referidas del día veinticinco de mayo de la presente anualidad, en los municipios de Acayucan y Sayula de Alemán, Veracruz, en la cual el citado funcionario público asiste a las actividades de campaña del candidato de la coalición “Por Veracruz al Frente”, Miguel Ángel Yunes Márquez, en días y horas hábiles, lo que estaría violentando la equidad en la contienda electoral por la utilización de recursos públicos con parcialidad a favor de los partidos políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano, integrantes de la coalición “Por Veracruz al Frente”.

De lo anterior, se desprende que la pretensión del quejoso se traduce en:

- **Que en tutela preventiva se ordene al denunciado, C. Genaro Reyes Velasco, en su carácter de Presidente del Concejo Municipal de Sayula de Alemán, en lo sucesivo se abstenga de hacer uso indebido de los recursos públicos municipales a su cargo, con la finalidad de no vulnerar los principios de imparcialidad y equidad en la contienda entre partidos políticos.**

Debido a que, a juicio del actor, la asistencia del denunciado a eventos de campaña del candidato a la gubernatura por la coalición “Por Veracruz al Frente”, viola el

principio de imparcialidad y equidad de la contienda electoral; es por ello que, solicita el cese de dichas conductas ilícitas en lo sucesivo (en tutela preventiva) por parte del referido funcionario público, a fin de evitar que se violenten o sigan violentando los citados principios fundamentales en la materia.

Ahora bien, para sustentar la causa de pedir, el denunciante como parte del caudal probatorio, aportó como pruebas dos links o ligas electrónicas, un disco compacto o CD-R, una fotografía anexa, así como una captura de pantalla relativa a los hechos en comento, las cuales se proceden analizar.

CERTIFICACIÓN DE LINK O LIGAS ELECTRÓNICAS, ACTA: AC-OPLEV-OE-247-2018.		
No.	LINK	EXTRACTO
1.	https://www.facebook.com/Expresi%C3%B3n-Acayucan-317124982134112/?hc_ref=ARTMkVSZqiLNUUxaC7PGgcNYPnEnHpgznx_05kMWTOBroU-C7HAivNMfVa1Oi4OQQE&fref=nf	<p><i>"(...) acto seguido procedo a ingresar en el buscador la dirección electrónica https://www.facebook.com/Expresi%C3%B3n-Acayucan-317124982134112/?hc_ref=ARTMkVSZqiLNUUxaC7PGgcNYPnEnHpgznx_05kMWTOBroU-C7HAivNMfVa1Oi4OQQE&fref=nf, la cual me dirige a la página electrónica en la que advierto, que pertenece a un portal de la red social denominada "Facebook", en la que observo una barra color azul, dentro de la cual veo un recuadro en color blanco, con la letra "f" en color azul, seguido de una barra en color blanco con la leyenda "Expresión Acayucan" y la figura de una lupa, a continuación un círculo de perfil con una silueta de una persona seguido de las palabras "Utoe", "Inicio" y "Buscar amigos", a continuación cinco iconos el primero de ellos, de dos siluetas de personas, el segundo un globo de diálogo con la figura de un rayo en el centro, el tercero un pequeño globo terráqueo el cuarto un círculo con un signo de interrogación en el centro y el quinto la figura de un triángulo con la punta hacia abajo; en la parte derecha de la pantalla advierto un recuadro de color azul y en su interior la letra "E" con la figura de un ave, debajo del recuadro se ven las leyendas siguientes "Expresión Acayucan", posteriormente se ve un recuadro con la palabra "Inicio", inferior a ello de forma ascendente las palabras "Publicaciones Opiniones Videos Fotos Información Notas Comunidad" y finalmente un recuadro verde con la leyenda "Crear una página", del lado derecho se observa una mano con el dedo pulgar levantado seguido de "Me gusta", seguido de tres líneas curvas y la palabra "Seguir", y finalmente una flecha seguida de "Compartir", después se ve un círculo azul y en su interior la letra "E" con la figura de un ave, al lado se ven las leyendas siguientes "Expresión Acayucan", "27 de mayo a las 14:41" seguido de la figura de un globo terráqueo, en la parte inferior se ve el siguiente texto "Cambio de piel.....----- Genaro Reyes ahora es azul; lo mismo que Gladis Merlín ----- Expresión Noticias.- ¡Muera el Rey...Viva el Rey!, ahora el Presidente del Concejo Municipal de Sayula de Alemán Genaro Reyes se volvió azul, ya que se le vio presente en el evento que tuvo el candidato Miguel Ángel Yunes</i></p>

		<p>Márquez este viernes y en donde este le ofreció todo su apoyo para trabajar en beneficio del abanderado de la coalición por Veracruz Al Frente. Quien lo dijera, luego de que Genaro llegó gracias al apoyo que recibió por parte del PRI para poder ocupar el cargo del Concejo del Concejo de Sayula de Alemán, ahora les da la espalda y e que todo apunta que no entregara buenas cuentas y se está preparando para no quedar mal parado.-----</p> <p>De igual manera a quien se le vio en ese evento fue Gladis Merlín y a su hija quien todo apuntaba a que iba ser la candidata a la diputación local por el PRI, pero al final declinó y ahora andan buscando cobijo con el PAN, así las cosas en la política”.-----</p> <p>Debajo del texto se advierten dos imágenes en la primera, se ven dos personas de sexo masculino, de las cuales una es de tez morena, viste pantalón oscuro y camisas de manga larga color claro, no se observa su rostro y está estrechando su mano con otra persona de tez clara, cabello negro, con barba, y viste pantalón de color beige y camisa de manga larga color azul marino, en la siguiente imagen se advierten tres personas, la primera de sexo femenino de tez clara, cabello largo negro, viste una blusa blanca con una franja de color negro al frente y pantalón de mezclilla color azul, de la cual solo se ve parte del rostro, luego una persona de sexo masculino de tez clara, cabello negro, con barba y bigote, y viste pantalón de color beige y camisa de manga larga color azul marino, le sigue una persona de sexo femenino de tez morena clara, de cabello negro, que viste una blusa blanca, de la cual solo se ve parte de perfil. Sobre la imagen se advierte una leyenda que dice “PERIÓDICO EN LÍNEA Expresión Las noticias de Acayucan y la región.” Inferior a las imágenes se observa una mano con el dedo pulgar levantado seguido de “Me gusta”, un globo de comentario seguido de “Comentar” y una flecha seguido de “Compartir”, debajo observo tres círculos el primero de color azul y en su interior una mano con el dedo pulgar levantado, seguido de dos de color amarillo con la formas de caritas y el número “30”, después se ve la frase “Más antiguos”, en la parte de abajo se ve “61 veces compartido” y “Ver 27 comentarios más”; enseguida advierto una serie de comentarios de diferentes perfiles (...)”⁴</p>
<p>2.</p>	<p>https://www.facebook.com/david.victoriano.129/videos/815118882019352</p>	<p>“(…) Continuando con la diligencia procedo a certificar el contenido de la dirección electrónica, https://www.facebook.com/david.victoriano.129/videos/815118882019352, la cual procedo a ingresar al buscador y me remite a la página electrónica en la que advierto, que pertenece a un portal de la red social denominada “Facebook”, en la que observo una barra color azul, dentro de la cual veo un recuadro en color blanco, con la letra “f” en color azul, seguido de una barra en color blanco con la leyenda “Buscar” y la figura de una lupa, a continuación un círculo de perfil con una silueta de una persona seguido de las palabras “Utoe”, “Inicio” y “Buscar amigos”, a continuación cinco iconos el primero de ellos, de dos siluetas de personas, el segundo un globo de diálogo con la figura de un rayo en el centro, el tercero un pequeño globo terráqueo el cuarto un círculo con un signo de interrogación en el centro y el quinto la figura de un triángulo con la punta hacia abajo; del lado derecho de la pantalla se advierte una imagen no</p>

⁴ Texto visible a fojas 2-4 del ACTA: AC-OPLEV-OE-247-2018.

		<p><i>muy clara de un grupo de personas que se encuentran en un espacio al aire libre, al fondo se observan casas y árboles, sobresaliendo una persona de sexo masculino, que se encuentra de pie, levantando un brazo y viendo hacia un costado, viste un pantalón color beige, y camisa de manga larga de color oscuro, atrás de él se ve a un grupo de personas, los cuales están aplaudiendo, detrás de ellos se ve una estructura en la cual está sujeta una lona de color blanco, con líneas de colores naranja, amarillo y azul en un lado y se ven unas letras "MI", en la parte inferior de la imagen se ve una mano con el dedo pulgar levantado seguido de "Me gusta", un globo de comentario seguido de "Comentar" y una flecha seguido de "Compartir". Del lado izquierdo de la imagen ve el perfil de una persona de sexo masculino, de tez morena, cabello negro, a su lado la leyenda "David Armando Victoriano Mauricio está con Jose Roberto Luna Gargia y 10 personas más. Hace aproximadamente una semana" seguido de la imagen de un globo terráqueo, inferior a esto se lee "Nuestro candidato se Dirige a Nuestra Militancia...#LoMejoretsaPorVenir" (sic), luego se ven dos círculos el primero de color azul con la figura de una mano con el dedo pulgar levantado y el segundo de color rojo con la figura de un corazón de color blanco seguido del número "34" "15 veces compartido 747 reproducciones", debajo de esto se advierte una mano con el dedo pulgar levantado seguido de "Me gusta", un globo de comentario seguido de "Comentar" y una flecha seguido de "Compartir". Después se ven diversas publicaciones. Prosiguiendo con la certificación, advierto que se trata de un video con un tiempo de duración de dieciséis minutos y diecisiete segundos, al dar reproducir advierto lo siguiente: un grupo de personas que se encuentran en un espacio al aire libre, al fondo se observan casas y árboles, sobresaliendo una persona de sexo masculino, que se encuentra de pie, viste un pantalón color beige, y camisa de manga larga de color oscuro, atrás de él se ve a un grupo de personas, de vestimentas distintas, las cuales aplauden y bailan, luego se observa una toma donde se advierte a un grupo numeros de personas que se encuentran congregados en un espacio al aire libre alrededor se ven casas y en unos hilos con adornos de diversos colores, se observan ondear banderas de color amarillo y azules, algunas personas usan gorras de color azul, con una leyenda al frente en color blanco la cual no es legible, otras personas usan sombreros de color beige que tienen colocada un cinta de color azul con una leyenda ilegible, en una toma se enfoca a un aparato que está sobrevolando la parte donde se encuentra el grupo de personas que sobresale, los cuales están colocados de frente al grupo numeroso y detrás de ellos se ve una estructura en la cual está sujeta una lona de color blanco, con una líneas de colores naranja, amarillo y azul en un lado y se ve la leyenda "MIGUEL ÁNGEL", las tomas se centran en enfocar una persona de sexo masculino de tez clara, cabello, barba y bigote negro, que viste un pantalón de color beige y una camisa de manga larga de color oscuro, el cual tiene un micrófono en la mano derecha y en la izquierda una hojas blancas de papel, camina de izquierda a derecha y se mueve hacia atrás y hacia adelante, que se advierte a un nivel más alto que en el que se encuentra el grupo numeroso de personas, esta persona camina de un lado para otro. Al iniciar la reproducción del video se escucha música de fondo "chiqui, chiqui, chiqui, chiqui Yunes, sigue con el cambio, sigue con el trabajo, es el que tiene el rumbo que todos queremos tomar, vota, vota, vota, vota Yunes, sigue migue vota, vota, vota, vota Yunes", se escuchan gritos y</i></p>
--	--	--

		<p><i>aplausos. Acto seguido se oye una voz masculina identificada como voz masculina 1 que dice: "Muchas gracias a todas y todos, muchísimas gracias, gracias, muchas gracias, muchas gracias, de veras que muy agradecido", Se escuchan gritos y aplausos "gracias por este increíble recibimiento en Sayula, no me queda la más mínima duda que aquí vamos arrasar la elección, sin duda Sayula será de los lugares que más votos nos dé, y de veras les agradezco mucho la calidez con la que me reciben el día de hoy, y quiero agradecerles a todas y cada uno de ustedes, pero sobre todo de la gente". Se escuchan voces diversas. "gracias, muy bien, muy bien, gracias, quiero agradecer a toda la gente, que tuvo que literalmente que viajar el día de hoy para estar aquí conmigo, yo sé que vienen de todas las comunidades de Sayula, de lugares tan lejanos como la Veinte de Noviembre, que se hicieron dos horas para llegar acá, y vienen de todos lados para estar conmigo, de veras gracias, gracias, no se van arrepentir, no los voy a decepcionar, va a valer la pena, y por eso quiero agradecer a todos y cada uno de ustedes, la gente que viene de Veinte de Noviembre, de la Romero Rubio, que también es bastante lejos, de la Aguilera, de Cruz del Milagro, de Medias Aguas, de Progreso el Mixe, de Almagres, de Juile del Juile, ¿de dónde más?, veintisiete de septiembre, Tizamar, Teba de Almagres, muchas gracias, el Refugio, veo a la gente de allá del Refugio, cómo, la Victoria, Rancho el Rosario, espérenme tantito, primero estoy hablando de las comunidades de Sayula, ahorita también les, ¿qué más?, la Esperanza, Santa Rosa de Amapa, Cangrejera, ya dile el Mixe ya, bueno a todos y cada una de los de las comunidades de aquí de Sayula, pero también a la gente que viene de otros municipios, la gente que viene de Jesús Carranza, muchísimas gracias también, la gente que viene de Texistepec muchísimas gracias, de donde más, de Oluta viene gente también, de San Juan Evangelista también el día de hoy nos están acompañando, localidad los Pinos, muchísimas gracias, a todos y cada uno de ustedes, bienvenidos, gracias por estar aquí con nosotros, y bueno, agradezco mucho a todas las compañeras y compañeros, que están aquí con nosotros, no quiero mencionar a todos porque se me va olvidar alguno y va ser una grosería, pero si por lo menos a las que son mis compañeras candidatas y las que estarán acompañándonos con nosotros, por eso el día de hoy quiero agradecer muchísimo, a varias amigas que se encuentran el día de hoy, en primer lugar una mujer de, de Acayucan, una mujer que ha trabajado mucho por esta zona y que conocen ustedes bien, a mi amiga Ana María Condado, muchísimas gracias por acompañarme el día de hoy, gracias." Se escuchan gritos y aplausos: "Quiero agradecerle a mi compañera eh, candidata a la diputación federal a mi amiga Marisela Tronco, mujer cambiadora, mujer entrona, que va a ganar la diputación, muchísimas gracias también, a mi compañera candidata, eh, Yazmín Copente Zapot, que estará también en el Senado de la República, defendiendo los intereses de todas y todos los veracruzanos, gracias Yazmín el día de hoy por estar aquí, quisiera agradecer a la presidenta del DIF municipal aquí de, de Sayula, eh, muchísimas gracias también por acompañarnos, hija de mi amigo, el alcalde Genaro Reyes que también nos está apoyando, muchísimas gracias el día de hoy por estar aquí, y ya a lo último, eh, pero no menos importante obviamente, a un amigo que yo conocí desde que yo empecé mi carrera en la política desde hace catorce años, que hemos estado en la buenas y en las malas, que hemos sido buenos amigos aunque estábamos, eh, él en PRD y yo en el PAN, cuando todavía no éramos</i></p>
--	--	---

		<p><i>coalición, siempre fuimos buenos amigos, siempre nos ayudamos, y que yo se lo mucho que le costó llegar aquí, lo mucho que le costó ser alcalde de esta ciudad, y por eso vale más lo que hizo mi amigo Fredy Ayala, muchísimas gracias Fredy por estar aquí, estoy muy contento de estar en el sur de Veracruz, porque tengo sangre sureña, mi mamá es de Minatitlán y de pequeño muchísimas veces vine al sur, y yo sé lo que ha pasado con el sur, yo sé que han tenido problemas, que ha sido un lugar que por mucho tiempo ha sido abandonado por los gobiernos, y la verdad, se nota, y por eso estoy convencido que ustedes, la gente del sur decidió cambiar de rumbo en el año dos mil dieciséis, ustedes saben lo que pasó, todos sabíamos que Duarte se estaba robando absolutamente todo, se veía, ese dinero que tenía aquí para las familias acabó en los bolsillos de Duarte, y de varios de sus cómplices, y precisamente por eso las carreteras estaban destrozadas, por eso no había medicina en los hospitales, por eso las escuelas estaban abandonadas, y en general todo estaba mal, era un gobierno que no le importaba la gente, y por eso, porque sabía la gente que los estaba llevando al precipicio Duarte; se decidió cambiar, que cambiáramos de rumbo, y gracias al voto de todas y todos ustedes y de millones de veracruzanos, en el año dos mil dieciséis gana la elección Miguel Ángel Yunes Linares, y con esto empieza una nueva historia para Veracruz, Veracruz lo recibe Miguel Ángel Yunes Linares en las peores condiciones, yo siempre digo que Veracruz, era como ese enfermo que se viene muriendo y que llega de emergencia al hospital, ¿y qué es lo que tiene que hacer el doctor?, le tiene que salvar la vida, para ya después empezar su recuperación, eso es lo que pasó con este gobierno, este gobierno tenía que salvarle la vida a Veracruz, y la manera de hacerlo era cambiar la cultura de corrupción y de impunidad, por una cultura de honestidad y de trabajo, el gobierno se puso chamber, es obvio que en diecisiete meses no se pueden resolver todos los problemas de Veracruz, pero han habido avances prácticamente en todos los temas, en primer lugar Duarte y su pandilla ya están en la cárcel y se han recuperado más de mil quinientos millones que nos habían robado a los veracruzanos, pero en todos los temas así, han habido avances sustanciales, se empieza invertir en caminos y carreteras, ya hay medicinas en los hospitales, ya en las escuelas están empezando a tener apoyos, y lo más importante y más significativo, hay un gobierno que le importa la gente que menos tiene, que le importa el ama de casa, el campesino, el ganadero, el joven, que le importa realmente la gente, y por eso se han hecho programas sociales para ayudar a los que menos tienen, a través del programa Veracruz comienza contigo, son más de setecientas mil familias veracruzanas que reciben apoyo del gobierno mes con mes, esto es precisamente el producto del cambio que todos los veracruzanos alcanzamos en el dos mil dieciséis, y por eso a lo largo de esta campaña, eh, norte, sur, este y oeste de Veracruz, he ido a defender el cambio que es de todos los veracruzanos, nos costó ochenta y siete años sacar al PRI del gobierno, ochenta y siete años, y por eso ese cambio, no es del PAN, no es del PRD, no es de la familia Yunes, no es de nadie, es de todos los veracruzanos, que queríamos un mejor futuro, y por eso yo, vengo a defender el cambio, porque yo no voy a permitir que no los arranquen de las manos, porque la gente ya no quiere charlatanes y merolicos, que les vengán a ofrecer espejitos, que les digan que todo van cambiar, pero que nunca le dicen como lo van hacer, lo que quiere la gente es un gobernador serio, que pueda responder</i></p>
--	--	--

		<p>a sus necesidades, que pueda resolver los problemas y en eso sí les digo yo me pinto solo, yo llevo catorce años en el servicio público, ya fui dos veces alcalde de Boca del Río, cuando la gente vota por ti dos veces, algo hiciste bien, no, y la realidad es que Boca del Río, hoy es la ciudad más moderna de Veracruz, en donde mejor vive la gente y estoy convencido que eso que hicimos en Boca del Río, lo podemos hacer en Sayula, lo podemos hacer en San Juan, lo podemos hacer Taxis, en Oluta, en todos los municipios, en Jesús Carranza, en el centro, en el norte, en el sur de Veracruz, porque lo que se necesita es ganas de hacer las cosas, se necesita capacidad y experiencia, que eso lo tengo, y por eso estoy convencido que vamos a ganar, que vamos a ganar de manera contundente la elección, pero para mí ese no es solamente el objetivo, estoy convencido que voy a ganar, lo importante es que quiero ser el mejor Gobernador en la historia de Veracruz, ese es el compromiso que quiero hacer con cada una y cada uno de ustedes el día de hoy". Se escuchan aplausos. "Y les voy a decir cómo voy a lograr ser el mejor gobernador de la historia de Veracruz, tengo perfectamente claro que es lo que tengo que hacer, en primer lugar ser humilde, que no se te suba el poder a la cabeza, que yo venga las veces que sean necesarias a Sayula a todos los municipios del Sur, y que me ponga a chambear con todos los alcaldes, que me venga a sentar con mi amigo Fredy, que me venga a sentar con Tere en Jesús Carranza, quien me siente con Andrés presidente de San Juan Evangelista, que me siente con Saúl en Taxis, que yo camine las calles de los municipios y ustedes se me acerquen, y me digan gobernador esto no me gusta, esto me duele, ayúdame con esto, que yo pueda saber escuchar a todos y a cada uno de ustedes, para realmente ponerme a chambear, y resolver los problemas que a ustedes les afectan, ese es un buen gobernador, un gobernador humilde y que escucha la gente, y les voy a decir que es lo que hago siempre, que eso es algo que quiero hacer siendo gobernador, yo quiero ser el gobernador de las mujeres, y les voy a decir porque, en el buen sentido de la palabra, no se alboroten, que hay muchos gallos aquí". Se escuchan risas. "Y les voy a decir porqué quiero ser el gobernador de las mujeres, yo siempre dije que si voy ser el mejor gobernador de las mujeres tengo que escuchar a las mujeres, ¿por qué?, porque cuando hay algo mal en la comunidad, en el municipio, le pregunto a una mujer, porque sobre todas las mamás saben todo, es increíble, que si sube el huevo, que se sube el aguacate, que si hay inseguridad, que si está fea la escuela, que si no hay medicina en el hospital, pregúntale una mamá, te lo va a saber perfectamente bien, porque la mamá es la que sufre en carne propia cuando esto afecta a sus hijos y a su familia, cuando el marido no tiene empleo, cuando el chamaco no tiene para los útiles, es lo que vive la mamá, por eso yo quiero hacerme, hacer el primer compromiso el día de hoy con las mujeres, quiero que ustedes sepan que seré un gobernador que las cuide, que las impulse, que las empodere, y que les eche la mano para que ustedes sean la que saquen adelante a sus familias". Se escuchan aplausos y risas. "¿y cómo lo vamos hacer?, los hombres se me están quedando viendo con una cara, de, te odio, pero yo digo algo, y lo digo porque soy muy hombre, pero yo acepto que las mujeres mandan, esa es la realidad, mi candidato no se queja, él se hace, no como los otros, y yo digo que siempre de verdad, el mundo gira entorno a las mujeres, las mujeres de verdad son bien cambiadoras y nunca se le reconoce suficientemente su importantísima labor en todos los sectores de la sociedad,</p>
--	--	--

		<p>yo por eso la quiero empoderar, una mujer fuerte, las mujeres fuertes, hacen familias fuertes y hacen sociedades fuertes, por eso yo quiero apoyar a las mujeres, a todas las mujeres que quieran poner un pequeño negocio, el gobierno del estado les va a prestar dinerito, créditos a la palabra, para que pongan su negocio y ayuden a su familia a salir adelante, ese es mi compromiso con el día de hoy". Se escuchan aplausos. "De igual manera vamos a seguir con los programas que existen actualmente, para ayudar a la mujer, actualmente está el de Veracruz comienza con las mujeres, que apoya a las mujeres solas, a las mamás solteras, ¿a ver, cuántas mamás solteras hay aquí el día de hoy?, por favor, mira la cantidad, la estadística oficial es de que en todo Veracruz, de cada diez mamás, tres son mamás solteras, y yo cuando hablo con ellas, la verdad que las admiro, un día de una mamá soltera, mis respetos, se tienen que partir en mil pedazos para sacar adelante a su familia, qué es lo que haces se levantan temprano, levantan al chamaco, lo visten, le dan de desayunar, lo llevan al escuela, se van a trabajar, van a comprar el mandado, hacen la comida, van por el chamaco, le dan de comer, se regresan a trabajar, regresan hacer la tarea con el chamaco, lo visten, lo bañan, lo duermen, todos los días solitas, eso es de admirarse, por eso en mi gobierno apoyaremos a las mamás solteras, seguiremos con el programa Veracruz comienza con las mujeres, y lo vamos a duplicar, serán trescientas mil mujeres que reciban apoyo del gobierno para echarle la mano a sus familias, pero para los hombres, porque no puedo hacer nada más de las mujeres, obviamente tengo que apoyar a los hombres, muchos de los hombres que están aquí trabajan en el campo, ¿sí o no?, viven de la agricultura o de la ganadería, ¿qué es lo que vamos hacer con ellos?, necesitamos eliminar a los coyotes, ¿qué es lo que pasa?, ustedes siembran con el sudor de su frente por meses, hacen las cosecha, llega un vival les compra barato y viene a vender caro, ¿por qué?, porque hay malos, malos caminos, y muchas veces sale más caro, sacar el producto, porque se acaban el cochecito, la camionetita, que eh, le sale peor que venderla a un coyote, eso es lo que pasa, entonces ¿qué es lo que vamos hacer?, en primer lugar vamos a mejorar los caminos rurales, para que todos tengan vías de comunicación adecuadas, y puedan sacar sus productos, pero otra cosa que vamos hacer, el gobierno a comprar maquinaria, va comprar tractores, cosechadoras, aspersores, va comprar implementos, para que los productores los puedan tomar prestados, que se ahorren una lanita, y que esa lanita se las queden sus familias, ¿Por qué?, porque necesitamos tener un campo fuerte, un campo productivo, un campo que realmente le dé a las familias la posibilidad de tener una vivienda digna, ese es el compromiso que hago". Se corta la imagen y aparecen dos recuadros en la parte inferior del video el primero tiene la siguiente leyenda "SOMOS JÓVENES Y QUEREMOS PARTICIPAR PARA TOMAR DECISIONES. A CONTINUACIÓN MIGUEL ÁNGEL YUNES" "1:58" y el segundo recuadro tiene las siguientes leyendas "Video de David Armando Victoriano Mauricio David Armando Victoriano Mauricio 67 reproducciones Xcancelar (...)”⁵</p>
CERTIFICACIÓN DE CD-R, ACTA: AC-OPLEV-OE-247-2018.		

⁵ Texto visible a fojas 4-11 del ACTA: AC-OPLEV-OE-247-2018.

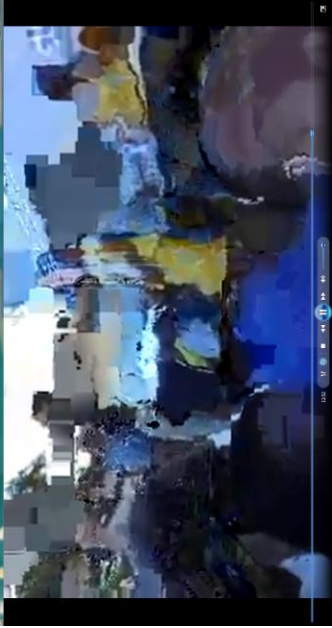
No.	VIDEO ⁶	EXTRACTO
3.		<p><i>“(…) Continuando con la diligencia, doy fe que tengo a la vista un sobre de papel para discos compactos, con una leyenda que dice “VIDEO DE PRUEBA GENARO REYES VELASCO”, acto seguido extraigo el disco, el cual no presenta tipo de rotulación; procedo a certificar el contenido del Disco Compacto, insertándolo en la unidad lectora del equipo de cómputo al abrirlo aparece el contenido “Archivos actualmente en el disco (1), un icono de una hoja seguido de “VIDEO DE PRUEBA” “28/05/2018 04:00... video MP4 38, 850 KB, acto seguido doy click en el archivo y de inmediato se inicia la reproducción de un video que tiene un tiempo de duración de dieciséis minutos y diecisiete segundos. En la parte superior izquierda de la imagen se observa el número “815118882019352”, en el video se observa un grupo de personas que se encuentran en un espacio al aire libre, al fondo se observan casas y árboles, sobresaliendo una persona de sexo masculino, que se encuentra de pie, viste un pantalón color beige, y camisa de manga larga de color oscuro, atrás de él se ve a un grupo de personas, de vestimentas distintas, las cuales aplauden y bailan, luego se observa una toma donde se advierte a un grupo números de personas que se encuentran congregados en un espacio al aire libre alrededor se ven casas y en unos hilos con adornos de diversos colores, se observan ondear banderas de color amarillo y azules, algunas personas usan gorras de color azul, con una leyenda al frente en color blanco la cual no es legible, otras personas usan sombreros de color beige que tienen colocada un cinta de color azul con una leyenda ilegible, en una toma se enfoca a un aparato que está sobrevolando la parte donde se encuentra el grupo de personas que sobresale, los cuales están colocados de frente al grupo numeroso y detrás de ellos se ve una estructura en la cual está sujeta una lona de color blanco, con una líneas de colores naranja, amarillo y azul en un lado y se ve la leyenda “MIGUEL ÁNGEL”, las tomas se centran en enfocar una persona de sexo masculino de tez clara, cabello, barba y bigote negro, que viste un pantalón de color beige y una camisa de manga larga de color oscuro, el cual tiene un micrófono en la mano derecha y en la izquierda una hojas blancas de papel, camina de izquierda a derecha y se mueve hacia atrás y hacia adelante, que se advierte a un nivel más alto que en el que se encuentra el grupo numeroso de personas, en el minuto ocho con treinta y cinco segundos la imagen se paraliza y se queda así hasta en minuto quince con cincuenta y dos segundo cuando se distorsiona. Al iniciar la reproducción del</i></p>

⁶ Imágenes 14-23 del Anexo A del ACTA: AC-OPLEV-OE-247-2018.


	<p>video se escucha música de fondo "chiquí, chiquí, chiquí, chiquí Yunes, sigue con el cambio, sigue con el trabajo, es el que tiene el rumbo que todos queremos tomar, vota, vota, vota, vota Yunes, sigue migue vota, vota, vota, vota Yunes", se escuchan gritos y aplausos. Acto seguido se oye una voz masculina identificada como voz masculina 1 que dice: "Muchas gracias a todas y todos, muchísimas gracias, gracias, muchas gracias, muchas gracias, de veras que muy agradecido", Se escuchan gritos y aplausos "gracias por este increíble recibimiento en Sayula, no me queda la más mínima duda que aquí vamos arrasar la elección, sin duda Sayula será de los lugares que más votos nos dé, y de veras les agradezco mucho la calidez con la que me reciben el día de hoy, y quiero agradecerles a todas y cada uno de ustedes, pero sobre todo de la gente". Se escuchan voces diversas. "gracias, muy bien, muy bien, gracias, quiero agradecer a toda la gente, que tuvo que literalmente que viajar el día de hoy para estar aquí conmigo, yo sé que vienen de todas las comunidades de Sayula, de lugares tan lejanos como la Veinte de Noviembre, que se hicieron dos horas para llegar acá, y vienen de todos lados para estar conmigo, de veras gracias, gracias, no se van arrepentir, no los voy a decepcionar, va a valer la pena, y por eso quiero agradecer a todos y cada uno de ustedes, la gente que viene de Veinte de Noviembre, de la Romero Rubio, que también es bastante lejos, de la Aguilera, de Cruz del Milagro, de Medias Aguas, de Progreso el Mixe, de Almagres, de juile del Juile, ¿de dónde más?, veintisiete de septiembre, Tizamar, Teba de Almagres, muchas gracias, el Refugio, veo a la gente de allá del Refugio, cómo, la Victoria, Rancho el Rosario, espérenme tantito, primero estoy hablando de las comunidades de Sayula, ahorita también les, ¿qué más?, la Esperanza, Santa Rosa de Amapa, Cangrejera, ya dile el Mixe ya, bueno a todos y cada una de los de las comunidades de aquí de Sayula, pero también a la gente que viene de otros municipios, la gente que viene de Jesús Carranza, muchísimas gracias también, la gente que viene de Texistepec muchísimas gracias, de donde más, de Oluta viene gente también, de San Juan Evangelista también el día de hoy nos están acompañando, localidad los Pinos, muchísimas gracias, a todos y cada uno de ustedes, bienvenidos, gracias por estar aquí con nosotros, y bueno, agradezco mucho a todas las compañeras y compañeros, que están aquí con</p>
	

	<p>nosotros, no quiero mencionar a todos porque se me va olvidar alguno y va ser una grosería, pero si por lo menos a las que son mis compañeras candidatas y las que estarán acompañándonos con nosotros, por eso el día de hoy quiero agradecer muchísimo, a varias amigas que se encuentran el día de hoy, en primer lugar una mujer de, de Acayucan, una mujer que ha trabajado mucho por esta zona y que conocen ustedes bien, a mi amiga Ana María Condado, muchísimas gracias por acompañarme el día de hoy, gracias.” Se escuchan gritos y aplausos: “Quiero agradecerle a mi compañera eh, candidata a la diputación federal a mi amiga Marisela Tronco, mujer cambiadora, mujer entrona, que va a ganar la diputación, muchísimas gracias también, a mi compañera candidata, eh, Yazmín Copente Zapot, que estará también en el Senado de la República, defendiendo los intereses de todas y todos los veracruzanos, gracias Yazmín el día de hoy por estar aquí, quisiera agradecer a la presidenta del DIF municipal aquí de, de Sayula, eh, muchísimas gracias también por acompañarnos, hija de mi amigo, el alcalde Genaro Reyes que también nos está apoyando, muchísimas gracias el día de hoy por estar aquí, y ya a lo último, eh, pero no menos importante obviamente, a un amigo que yo conocí desde que yo empecé mi carrera en la política desde hace catorce años, que hemos estado en la buenas y en las malas, que hemos sido buenos amigos aunque estábamos, eh, él en PRD y yo en el PAN, cuando todavía no éramos coalición, siempre fuimos buenos amigos, siempre nos ayudamos, y que yo se lo mucho que le costó llegar aquí, lo mucho que le costó ser alcalde de esta ciudad, y por eso vale más lo que hizo mi amigo Fredy Ayala, muchísimas gracias Fredy por estar aquí, estoy muy contento de estar en el sur de Veracruz, porque tengo sangre sureña, mi mamá es de Minatitlán y de pequeño muchísimas veces vine al sur, y yo sé lo que ha pasado con el sur, yo sé que han tenido problemas, que ha sido un lugar que por mucho tiempo ha sido abandonado por los gobiernos, y la verdad, se nota, y por eso estoy convencido que ustedes, la gente del sur decidió cambiar de rumbo en el año dos mil dieciséis, ustedes saben lo que pasó, todos sabíamos que Duarte se estaba robando absolutamente todo, se veía, ese dinero que tenía aquí para las familias acabó en los bolsillos de Duarte, y de varios de sus cómplices, y precisamente por eso las carreteras estaban destrozadas, por eso no había medicina en los hospitales, por eso las escuelas estaban abandonadas, y en general todo estaba mal, era un gobierno que no</p>
	

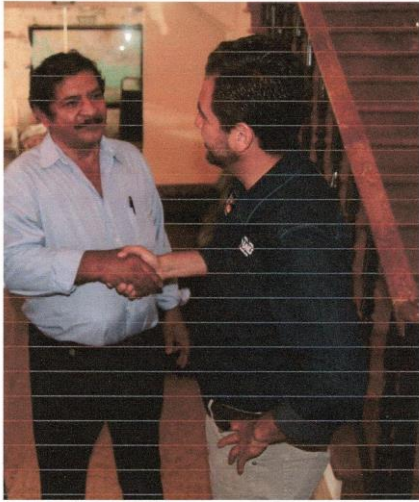
	<p><i>le importaba la gente, y por eso, porque sabía la gente que los estaba llevando al precipicio Duarte; se decidió cambiar, que cambiáramos de rumbo, y gracias al voto de todas y todos ustedes y de millones de veracruzanos, en el año dos mil dieciséis gana la elección Miguel Ángel Yunes Linares, y con esto empieza una nueva historia para Veracruz, Veracruz lo recibe Miguel Ángel Yunes Linares en las peores condiciones, yo siempre digo que Veracruz, era como ese enfermo que se viene muriendo y que llega de emergencia al hospital, ¿y qué es lo que tiene que hacer el doctor?, le tiene que salvar la vida, para ya después empezar su recuperación, eso es lo que pasó con este gobierno, este gobierno tenía que salvarle la vida a Veracruz, y la manera de hacerlo era cambiar la cultura de corrupción y de impunidad, por una cultura de honestidad y de trabajo, el gobierno se puso chambear, es obvio que en diecisiete meses no se pueden resolver todos los problemas de Veracruz, pero han habido avances prácticamente en todos los temas, en primer lugar Duarte y su pandilla ya están en la cárcel y se han recuperado más de mil quinientos millones que nos habían robado a los veracruzanos, pero en todos los temas así, han habido avances sustanciales, se empieza invertir en caminos y carreteras, ya hay medicinas en los hospitales, ya en las escuelas están empezando a tener apoyos, y lo más importante y más significativo, hay un gobierno que le importa la gente que menos tiene, que le importa el ama de casa, el campesino, el ganadero, el joven, que le importa realmente la gente, y por eso se han hecho programas sociales para ayudar a los que menos tienen, a través del programa Veracruz comienza contigo, son más de setecientas mil familias veracruzanas que reciben apoyo del gobierno mes con mes, esto es precisamente el producto del cambio que todos los veracruzanos alcanzamos en el dos mil dieciséis, y por eso a lo largo de esta campaña, eh, norte, sur, este y oeste de Veracruz, he ido a defender el cambio que es de todos los veracruzanos, nos costó ochenta y siete años sacar al PRI del gobierno, ochenta y siete años, y por eso ese cambio, no es del PAN, no es del PRD, no es de la familia Yunes, no es de nadie, es de todos los veracruzanos, que queríamos un mejor futuro, y por eso yo, vengo a defender el cambio, porque yo no voy a permitir que no los arranquen de las manos, porque la gente ya no quiere charlatanes y merolicos". En el minuto ocho con treinta y cinco segundos, se paraliza la imagen y se deja de escuchar el audio y en</i></p>
	

	<p><i>el minuto quince con cincuenta y dos segundos se escuchan algunas palabras y se distorsiona la imagen y no se escucha audio. Posteriormente la pantalla se pone negra y surge una ventana que contienen las siguientes leyendas "Reproductor de Windows Media encontró un problema al reproducir el archivo." Y se ve un recuadro con "Cerrar" y otro con "Ayuda en Web" (...)"⁷</i></p>
	

⁷ Texto visible a fojas 12-16 del ACTA: AC-OPLEV-OE-247-2018.

FOTOGRAFÍAS E IMÁGENES APORTADAS POR EL DENUNCIANTE		
No.	IMAGENES	DESCRIPCIÓN
4.	 <p>The image shows a screenshot of a Facebook post from the page 'Expresión Acayucan'. The post text reads: 'Cambio de piel..... Genaro Reyes ahora es azul; lo mismo que Gladis Merlín Expresión Noticias.- ¡Muera el Rey... Viva el Rey!, ahora el Presidente del Concejo Municipal de Sayula de Alemán Genaro Reyes se volvió azul, ya que se le vio presente en el evento que tuvo el candidato Miguel Ángel Yunes Márquez este viernes y en donde este le ofreció todo su apoyo para trabajar en beneficio del abanderado de la coalición por Veracruz Al Frente. Quien lo dijera, luego de que Genaro llegó gracias al apoyo que recibió por parte del PRI para poder ocupar el cargo del Presidente del Concejo de Sayula de Alemán, ahora les da la espalda y e que todo apunta que no entregará buenas cuentas y se está preparando para no quedar mal parado. De igual manera a quien se le vio en ese evento fue Gladis Merlín y a su hija quien todo apuntaba a que iba ser la candidata a la diputación local por el PRI, pero al final declinó y ahora andan buscando cobijo con el PAN, así las cosas en la política.'</p> <p>The photo below the text shows two scenes: on the left, a man in a dark shirt shaking hands with a man in a light shirt; on the right, a man in a dark shirt being embraced by a woman in a white top and another woman in a white top. A blue sign with the word 'Expresión' is visible in the foreground.</p>	<p>Se observa lo que parece ser una impresión de pantalla⁸ de una nota periodística de un medio de comunicación denominado "Expresión Acayucan", en la cual se observa el texto siguiente:</p> <p><i>"(...) Expresión Acayucan (...) Cambio de piel..... Genaro Reyes ahora es azul; lo mismo que Gladis Merlín Expresión Noticias.- ¡Muera el Rey... Viva el Rey!, ahora el Presidente del Concejo Municipal de Sayula de Alemán Genaro Reyes se volvió azul, ya que se le vio presente en el evento que tuvo el candidato Miguel Ángel Yunes Márquez este viernes y en donde este le ofreció todo su apoyo para trabajar en beneficio del abanderado de la coalición por Veracruz Al Frente. Quien lo dijera, luego de que Genaro llegó gracias al apoyo que recibió por parte del PRI para poder ocupar el cargo del Presidente del Concejo de Sayula de Alemán, ahora les da la espalda y e que todo apunta que no entregará buenas cuentas y se está preparando para no quedar mal parado. De igual manera a quien se le vio en ese evento fue Gladis Merlín y a su hija quien todo apuntaba a que iba ser la candidata a la diputación local por el PRI, pero al final declinó y ahora andan buscando cobijo con el PAN, así las cosas en la política (...)"</i></p> <p>En la parte inferior de la imagen se observan dos fotografías: la primera de izquierda a derecha, se visualizan dos personas, la primera de camisa clara y pantalón oscuro que no se logra apreciar completamente, y la segunda que se observa de perfil, al parecer de sexo masculino, tez moreno claro, cabello oscuro, camisa oscura, saludando de mano a alguna persona a la que no se logra apreciar; en la segunda fotografía se visualizan tres personas, al centro una persona aparentemente del sexo masculino, tez morena, cabello oscuro, camisa oscura, pantalón claro, abrazando a otras dos personas aparentemente del sexo femenino quienes portan blusas claras.</p>

⁸ Visible a foja 5 del escrito de queja.

FOTOGRAFÍAS E IMÁGENES APORTADAS POR EL DENUNCIANTE		
No.	IMÁGENES	DESCRIPCIÓN
5.	<p>En la imagen se aprecia al C. presidente del consejo municipal de Sayula de alemán Genaro Reyes Velasco en reunión con el candidato a gobernador de la coalición por Veracruz al frente en horario y día hábil de trabajo</p>  <p>Ampliación de la imagen publicada por el medio informativo Expresión Acayucan.</p>	<p>Dicha imagen ofrecida como prueba técnica por el actor, se observa el texto siguiente: "(...) En la imagen se aprecia al C. presidente del consejo municipal de Sayula de alemán, Genaro Reyes Velasco en reunión con el candidato a gobernador de la coalición por Veracruz al frente en horario y día hábil de trabajo (...) Ampliación de la imagen publicada por el medio informativo Expresión Acayucan.", asimismo una fotografía en la que se observan dos personas aparentemente del sexo masculino tomados de la mano, el primero de complexión robusta, tez morena, cabello oscuro, con bigote, vistiendo camisa clara y pantalón oscuro, el segundo de cabello oscuro, tez moreno claro, cabello negro, camisa oscura, pantalón claro, al parecer dentro de lo que parece ser un inmueble.</p>

Asimismo, de las diligencias efectuadas por la Secretaría Ejecutiva de este Organismo, se desprende la solicitud de informe requerida al Partido Acción Nacional, en cuya respuesta, presentada mediante oficio de fecha dos de junio de la presente anualidad, así como mediante oficio en alcance sobre el mismo asunto, de fecha tres de junio del presente año, ambos signados por el Representante Propietario del Partido Acción Nacional ante este Organismo Electoral, se desprende lo siguiente:

REQUERIMIENTO HECHO AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	
SOLICITUD DE INFORME	RESPUESTA
<p>"(...) 1.- Si dentro de la agenda de campaña del C. Miguel Ángel Yunes Márquez, en su calidad de Candidato a la Gubernatura del Estado de Veracruz, se encontraba programado algún evento para el día veinticinco de mayo de la presente anualidad, en el municipio de Sayula de Alemán, Veracruz (...)"</p>	<p>"(...) I. En relación al numeral identificado con 1.-, la respuesta es SI (...)"</p>

<p>“(…) 2.- Si dentro de la agenda de campaña del C. Miguel Ángel Yunes Márquez, en su calidad de Candidato a la Gubernatura del Estado de Veracruz, se encontraba programado algún evento para el día veinticinco de mayo de la presente anualidad, en el municipio de Acayucan, Veracruz (…)”</p>	<p>“(…) II. En relación al numeral identificado con 2.-, la respuesta es SI (…)”</p>
<p>“(…) 3.- De ser afirmativa la respuesta en los numerales 1 y/o 2, mencione si a dicho evento o eventos, tiene conocimiento de la asistencia del C. Genaro Reyes Velasco, Presidente del Concejo Municipal de Sayula de Alemán (…)”</p>	<p>“(…) III. En relación al numeral identificado con 3.-, señalo que lo desconozco (…)”</p>
<p>“(…) 4.- Remita adjunta, la documentación que sustente su dicho (…)”</p>	<p>Mediante anexo del oficio de fecha tres de junio del presente año, titulado “REPORTE DE CATALOGO AUXILIAR DE EVENTOS”, en cuyos datos se advierten los siguientes:</p> <p>CANDIDATO: MIGUEL ÁNGEL YUNES MÁRQUEZ. ÁMBITO: LOCAL. COALICIÓN: POR VERACRUZ AL FRENTE. CARGO: GOBERNADOR ESTATAL.</p> <p>-----</p> <p>IDIDENTIFICADOR: 00071. EVENTO: ONEROSO. FECHA DEL EVENTO: 25/05/2018. HORA INICIO DEL EVENTO: 15:30. HORA FIN DEL EVENTO: 17:00. TIPO DE EVENTO: PÚBLICO. DESCRIPCIÓN: MITIN. ENTIDAD: VERACRUZ. MUNICIPIO: SAYULA DE ALEMÁN. CALLE: PRINCIPAL. COLONIA O LOCALIDAD: CENTRO.</p> <p>-----</p> <p>IDIDENTIFICADOR: 00072. EVENTO: ONEROSO. FECHA DEL EVENTO: 25/05/2018. HORA INICIO DEL EVENTO: 17:10. HORA FIN DEL EVENTO: 19:00. TIPO DE EVENTO: PÚBLICO. DESCRIPCIÓN: MITIN. ENTIDAD: VERACRUZ. MUNICIPIO: ACAYUCAN. CALLE: PRINCIPAL. COLONIA O LOCALIDAD: CENTRO.</p>

ANÁLISIS DE LA PRUEBAS

Ahora bien, de las probanzas que obran en el expediente de referencia, no se puede advertir, ni siquiera indiciariamente, la asistencia del funcionario público denunciado por la representación del Partido Revolucionario Institucional a los eventos de referencia en su escrito de queja, lo anterior tomando en cuenta las siguientes consideraciones:

- El denunciante refiere que el C. Genaro Reyes Velasco, en su carácter de Presidente del Concejo Municipal de Sayula de Alemán, asistió a supuestos eventos de campaña del candidato de la coalición “por Veracruz al Frente”, el día veinticinco de mayo del presente año en los municipios de Acayucan y Sayula de Alemán Veracruz; en ese sentido, con respecto a la existencia de eventos realizados el día veinticinco de mayo de la presente anualidad, con motivo de la agenda de campaña del C. Miguel Ángel Yunes Márquez, candidato a la Gubernatura de este Estado, **sí** se advierte la existencia de dos eventos, los cuales tuvieron verificativo en aquella fecha en los municipios de Sayula de Alemán y Acayucan, sin embargo, como consta en el expediente, de la **diligencia** efectuada por la Secretaría Ejecutiva de este Organismo al Partido Acción Nacional, quien informó que desconocía la asistencia del C. Genaro Reyes Velasco, no hace posible la confirmación de que dicho funcionario público haya asistido a esos eventos.
- De las pruebas aportadas por el actor, por cuanto hace a los video referidos en las **probanzas 2 y 3** tampoco se advierte dicha asistencia, toda vez que, la única referencia que se hace de dicho funcionario público, es de quien hace uso de la voz en el video de análisis, mismo que manifiesta: “(...) quisiera agradecer a la presidenta del DIF municipal aquí de, de Sayula,

*eh, muchísimas gracias también por acompañarnos, hija de mi amigo, el alcalde Genaro Reyes que también nos está apoyando, muchísimas gracias el día de hoy por estar aquí (...)*⁹, lo que no corrobora la asistencia del C. Genaro Reyes Velasco al referido evento de dicha videograbación, sino que solo refiere a que es papá de la persona presentada en el estrado, y refiere un supuesto apoyo el cual no especifica el modo en que éste se lo otorga; en dicha videograbación solo se advierte que dicha actividad se llevó a cabo en Sayula de Alemán, Veracruz; aunado a lo anterior, tampoco se puede advertir de manera objetiva que sea el mismo evento que tuvo verificativo el día veinticinco de mayo del año en curso en dicho municipio, ya que no se menciona la fecha en dicha grabación, aunado a que es una publicación de la red social “Facebook”, la cual podría ser diversa a su fecha de publicación.

- Por cuanto hace a las **probanzas 1, 4 y 5**, se advierte que se trata o se encuentran vinculadas a la misma nota periodística a que hace referencia el actor en su escrito inicial, emitida por el medio de comunicación digital “Expresión Acayucan” en la red social “Facebook”, la cual refiere que: “(...) *¡Muera el Rey... Viva el Rey!, ahora el Presidente del Concejo Municipal de Sayula de Alemán Genaro Reyes se volvió azul, ya que se le vio presente en el evento que tuvo el candidato Miguel Ángel Yunes Márquez este viernes y en donde este le ofreció todo su apoyo para trabajar en beneficio del abanderado de la coalición por Veracruz Al Frente (...)*”, lo que no es una evidencia concluyente sobre su asistencia, específicamente al evento celebrado el día veinticinco de mayo del presente año en Sayula de Alemán, Veracruz, máxime que de las fotografías que se observan en dichas pruebas, no denota la celebración de un evento público o mitin

⁹ Visible a foja 7 del ACTA: AC-OPLEV-OE-247-2018.

(como fue reportado por el Partido Acción Nacional) y que, en su caso, pudiera concatenarse con los videos aportados.

- Asimismo, cabe precisar que de las pruebas aportadas por el denunciante, no se advierte algún indicio referente a la asistencia del C. Genaro Reyes Velasco, en su carácter de Presidente del Concejo Municipal de Sayula de Alemán al evento realizado en el municipio de Acayucan, Veracruz, por lo que tampoco se puede vincular una supuesta participación activa del referido funcionario público en dicho evento.

Por lo anterior, aunado a que de las pruebas presentadas por la representación del Partido Revolucionario Institucional, no se advierten indicios de que el referido funcionario público de Sayula de Alemán, haya asistido a los eventos mencionados por el denunciante, derivado de las actividades de campaña del candidato por la coalición “Por Veracruz al Frente”; de lo cual se pueda advertir, una probable violación a los principios de imparcialidad y equidad en la contienda entre los partidos políticos en al actual Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.

Por lo tanto, como es del conocimiento público, el propósito de las medidas cautelares es *“el cese de hechos o actos que constituyan una infracción a la legislación electoral, evite la producción de daños irreparables, impida la afectación de los principios que rigen los procesos electorales o cancele la vulneración de los bienes jurídicos tutelados, sin que el procedimiento quede sin materia.”*¹⁰, aunado a que se debe presumir la inocencia del denunciado conforme al artículo 20, apartado B), fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pues existe la premisa mayor que reconoce expresamente el derecho de presunción de inocencia, derecho fundamental que tienen todas las personas a quienes se les

¹⁰ Roldán Xopa José. “El procedimiento sancionador en materia electoral”. Instituto Federal Electoral. Cuadernos para el Debate 1, Proceso Electoral Federal 2011-2012. Pag.55.

atribuye la comisión del hecho delictuoso, cuya esencia radica que ninguna persona puede ser considerada, inclusive señalada como culpable o responsable de una conducta sin que hubiere prueba que demuestre plenamente su responsabilidad, sirve de sustento lo anterior la **Jurisprudencia 21/2013** sostenida por la Sala Superior que a la letra dice:

PRESUNCIÓN DE INOCENCIA. DEBE OBSERVARSE EN LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES ELECTORALES.- *El artículo 20, apartado B, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reformado el dieciocho de junio de dos mil ocho, reconoce expresamente el derecho de presunción de inocencia, consagrada en el derecho comunitario por los artículos 14, apartado 2 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y 8, apartado 2 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, instrumentos ratificados por el Estado Mexicano, en términos del artículo 133 de la Constitución federal, como derecho fundamental, que implica la imposibilidad jurídica de imponer a quienes se les sigue un procedimiento administrativo electoral sancionador, consecuencias previstas para una infracción, cuando no exista prueba que demuestre plenamente su responsabilidad, motivo por el cual, se erige como principio esencial de todo Estado democrático, en tanto su reconocimiento, favorece una adecuada tutela de derechos fundamentales, entre ellos, la libertad, la dignidad humana y el debido proceso. En atención a los fines que persigue el derecho sancionador electoral, consistentes en establecer un sistema punitivo para inhibir conductas que vulneren los principios rectores en la materia, como la legalidad, certeza, independencia, imparcialidad y objetividad, es incuestionable que el derecho constitucional de presunción de inocencia ha de orientar su instrumentación, en la medida que los procedimientos que se instauran para tal efecto, pueden concluir con la imposición de sanciones que incidan en el ámbito de derechos de los gobernados.*

En ese orden de ideas, es necesario recalcar que esta autoridad realizó una valoración intrínseca de los hechos denunciados, con base en lo que en la doctrina se denomina *fumus boni iuris* -*apariencia del buen Derecho*-, a fin de poder dilucidar sobre la necesidad de la implementación de medidas cautelares, tal como lo ha sostenido la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la **Tesis XII/2015** de rubro y texto siguiente:

MEDIDAS CAUTELARES. PARA RESOLVER SI DEBE DECRETARSE O NO, EL HECHO DENUNCIADO DEBE ANALIZARSE EN SÍ MISMO Y EN EL CONTEXTO EN EL QUE SE PRESENTA. *La interpretación funcional del artículo 41, base III, Apartado D, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 468, apartado 4, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, permite advertir que corresponde al Instituto Nacional Electoral, mediante procedimientos expeditos, investigar las infracciones y resolver sobre las posibles medidas cautelares necesarias para suspender o cancelar de manera inmediata las transmisiones o propaganda, que bajo la apariencia del buen derecho y considerando el peligro en la demora, puedan afectar el proceso electoral, para lo cual, a efecto de cumplir plenamente con el fin de la institución cautelar, la autoridad administrativa electoral deberá realizar, en una primera fase, una valoración intrínseca del contenido del promocional, y posteriormente en una segunda, un análisis del hecho denunciado en el contexto en el que se presenta, a efecto de determinar si forma parte de una estrategia sistemática de publicidad indebida, que pudiera generar un daño irreparable al proceso electoral.*

[Énfasis añadido]

De lo anteriormente narrado, esta autoridad electoral, arriba a la conclusión que al no advertirse, si quiera de manera indiciaria, que se contraviene la normativa sobre

propaganda política o electoral, por la supuesta realización de actos tendientes a violentar los principios de imparcialidad y equidad en la contienda entre los partidos políticos, esta Comisión determina que debe declararse **IMPROCEDENTE** la solicitud de medidas cautelares solicitadas por el ciudadano **Sergio Ramírez Calixto**, en su calidad de Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo Distrital, número 27 del OPLEV, con cabecera en Acayucan, Veracruz, en el expediente **CG/SE/CD27/PES/PRI/122/2018**, y radicada en el cuaderno auxiliar de medidas cautelares **CG/SE/CAMC/PRI/046/2018**, al actualizarse la causal prevista en el artículo 39, numeral 1, inciso b) del Reglamento de Quejas y Denuncias del OPLEV, mismo que a la letra dice:

Artículo 39

De las causales de desechamiento de las medidas cautelares

1. La solicitud de adoptar medidas cautelares será desechada, cuando:

(...)

b. De la investigación preliminar realizada no se deriven elementos de los que pueda inferirse siquiera indiciariamente, la probable comisión de los hechos e infracciones denunciadas que hagan necesaria la adopción de una medida cautelar;

Por último, esta autoridad señala que las consideraciones vertidas en el presente, no prejuzgan respecto de la existencia o no de las infracciones denunciadas en el escrito de queja, lo que no es materia de la presente determinación, sino en su caso, de la decisión que llegara a adoptar la autoridad resolutoria. Lo anterior de conformidad con la **Jurisprudencia 16/2009**, emitida por la Sala Superior, de rubro y texto siguientes:

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR. EL CESE DE LA CONDUCTA INVESTIGADA NO LO DEJA SIN MATERIA NI LO DA POR CONCLUIDO.- *De la interpretación sistemática de los artículos 41, base III, apartado D, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 367*

a 371 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se advierte que el procedimiento especial sancionador tiene el carácter de sumario y precautorio, que puede finalizar, antes de la emisión de una resolución de fondo cuando se actualice alguna de las causas de improcedencia previstas expresamente en el citado código. Por tanto, el hecho de que la conducta cese, sea por decisión del presunto infractor, de una medida cautelar o por acuerdo de voluntades de los interesados, no deja sin materia el procedimiento ni lo da por concluido, tampoco extingue la potestad investigadora y sancionadora de la autoridad administrativa electoral, porque la conducta o hechos denunciados no dejan de existir, razón por la cual debe continuar el desahogo del procedimiento, a efecto de determinar si se infringieron disposiciones electorales, así como la responsabilidad del denunciado e imponer, en su caso, las sanciones procedentes.

D) MEDIO DE IMPUGNACIÓN

A fin de garantizar el derecho de la tutela judicial efectiva, se hace del conocimiento al actor que la presente resolución es susceptible de ser impugnada mediante el recurso de apelación previsto en el artículo 351 del Código Electoral, en plazo de cuatro días contados a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 358, párrafo tercero del mismo Código.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 39, párrafo 2 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Organismo Público Local Electoral; 7, numeral 1, inciso a) y 12, numeral 1, inciso t) del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, la Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General Organismo Público Local Electoral emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se determina **LA IMPROCEDENCIA DE LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES** realizada por el ciudadano **Sergio Ramírez Calixto**, en su calidad de Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo Distrital número 27 del OPLEV, con cabecera en Acayucan, Veracruz, en términos del considerando identificado con el inciso **C)** del presente acuerdo, por **UNANIMIDAD** de votos de la y los Consejeros Electorales Integrantes de esta Comisión.

SEGUNDO. NOTIFÍQUESE MEDIANTE OFICIO la presente determinación, al ciudadano **Sergio Ramírez Calixto**, en su calidad de Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo Distrital número 27 del OPLEV, con cabecera en Acayucan, Veracruz, en el domicilio señalado en su escrito primigenio de queja, ubicado en la Calle Riva Palacio No. 204 del Barrio Nuevo, Acayucan, Veracruz, de conformidad con lo establecido en los artículos 329, apartado 1, inciso b), y 330 del Código Local Electoral, en concomitancia con los numerales 32 y 40, párrafo 4 del Reglamento de Quejas y Denuncias de este Organismo.

TERCERO. Túrnese el presente acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, para los efectos legales correspondientes.

Dado en la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los cinco días del mes de junio del año dos mil dieciocho.

MTRO. IVÁN TENORIO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
QUEJAS Y DENUNCIAS

MTRO. JAVIER COVARRUBIAS VELÁZQUEZ
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE
QUEJAS Y DENUNCIAS